

## H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC 2018 -2021

### SERVICIOS

#### DATOS GENERALES DE LA UNIDAD

Unidad Administrativa:	Panteones
Responsable de la Unidad:	Arq. Hugo Enrique Garrido Fosado
Teléfono Oficial:	764 - 764 - 0142
Correo Electrónico Oficial:	<a href="mailto:infraestructura.xicotepec@gmail.com">infraestructura.xicotepec@gmail.com</a>
Dirección de la Unidad:	Plaza de la Constitución S/N Col. Centro C.P. 73080 Xicotepec de Juárez, Puebla.

#### DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO

Servicio:	Inhumación y refrendo en Capillas de 1 metro de largo por 1 metro de ancho o equivalente a la superficie resultante, por una temporalidad de 7 años (Tercera Clase y Panteón Municipal II).
Objetivo:	Ofrecer un espacio digno y seguro para protección de restos humanos que se depositan por parte de los usuarios.
Descripción:	El servicio de exhumación e inhumación tiende a variar dependiendo del tipo de asistencia que se desee realizar por parte de la ciudadanía en general.
Requisitos:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>-INE</li> <li>-Perpetuidad</li> <li>-Orden de Inhumación</li> <li>-Acta de Defunción</li> </ul>	
Monto a pagar:	
\$ 550.00	
Lugar de pago:	
Tesorería Municipal	
Horario de atención:	
8:30A.M – 3: 00P.M	
Tiempo de respuesta:	
2-3 días hábiles después de que el ciudadano haya realizado los trámites correspondientes.	
Requisitos adicionales:	
No Aplica	
Marco legal normativo:	
Ley de Ingresos del Municipio de Xicotepec, Ejercicio Fiscal 2021, Título III, Capítulo VI, Artículo 217, Fracción I, inciso a) y b).	